

Solicitud: 86. Permiso de exportación de especies de la fauna silvestre vivas, muertas o de sus productos, incluidas en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) con fines comerciales.

Chequeo Taquilla	RECAUDOS PRIMERA VEZ:
	<p>1. Planilla de solicitud de Importación o (Re) Exportación de Fauna Silvestre y/o sus productos (disponible en www.minec.gob.ve). Indispensable.</p>
	<p>2. Timbres fiscales por 002 unidades tributarias. Indispensable.</p>
	<p>3. Cédula de identidad (Copia Simple). Indispensable.</p>
	<p>4. Registro Único de Información Fiscal RIF (Copia Simple). Indispensable.</p>
	<p>5. Autorización para la instalación y funcionamiento de zoológicos con fines comerciales, emitida por el MINEC (Copia Simple). Indispensable.</p>
	<p>6. Documentos demostrativos de la legalidad de la procedencia de los animales silvestres y/o de sus productos (Indispensable), tales como (dependiendo del caso, seleccionar uno o varios si aplican. Solo copia simple):</p> <p style="padding-left: 40px;">Factura de compra venta de los animales y/o productos a exportar, con fines mercantiles. Documento(s) de traspaso notariado. Guía(s) de Movilización (es) de canje y guía(s) de movilización canjeada(s), para animales vivos, muertos o de sus productos (pieles, carnes, etc.) de la especie silvestre <i>Caiman crocodylus</i> (baba) y otras especies silvestres con aprovechamientos comerciales similares. Autorización para curtir pieles de la especie silvestre <i>Caiman crocodylus</i> (baba) y otras especies silvestres con aprovechamientos comerciales similares. Guía(s) de Movilización (es) de canje y guía(s) de movilización canjeada(s), para animales vivos, muertos o de sus productos de especies silvestres distintas a las anteriores, con aprovechamientos comerciales diferentes. Actas de inspección de animales silvestres y/o sus productos a exportar. Informe(s) parcial(es) o total(es) de inspección(es) y/o de inventario(s) de los productos almacenados. Informe(s) más reciente de inspección(es) y/o de inventario(s)</p>



		<p>de los animales por cada especie silvestre cautiva en el zoológico.</p> <p>Documentos que avalen la propiedad y procedencia legal del(os) espécimen(es), distintos a los especificados.</p>
		<p>7. Licencia para ejercer el comercio o industria de animales silvestres vivos, muertos y de sus productos, emitida por el MINEC (Copia Simple). Indispensable.</p>
		<p>8. Autorización a tercera persona (en caso que el solicitante no pueda realizar el trámite).</p>
		<p>RECAUDOS DE USUARIOS REGISTRADOS:</p>
		<p>1. Planilla de solicitud de Importación o (Re) Exportación de Fauna Silvestre y/o sus productos (disponible en www.minec.gob.ve). Indispensable.</p>
		<p>2. Timbres fiscales por 002 unidades tributarias. Indispensable.</p>
		<p>3. Documentos demostrativos de la legalidad de la procedencia de los animales silvestres y/o de sus productos (Indispensable), tales como (dependiendo del caso, seleccionar uno o varios si aplican. Solo copia simple):</p> <p>Factura de compra venta de los animales y/o productos a exportar, con fines mercantiles.</p> <p>Documento(s) de traspaso notariado.</p> <p>Guía(s) de Movilización (es) de canje y guía(s) de movilización canjeada(s), para pieles de la especie silvestre <i>Caiman crocodylus</i> (baba) y otras especies silvestres con aprovechamientos comerciales similares.</p> <p>Autorización para curtir pieles de la especie silvestre <i>Caiman crocodylus</i> (baba) y otras especies silvestres con aprovechamientos comerciales similares.</p> <p>Guía(s) de Movilización (es) de canje y guía(s) de movilización canjeada(s), para productos de especies silvestres distintas a las anteriores, con aprovechamientos comerciales diferentes.</p> <p>Actas de inspección de animales silvestres y/o sus productos a exportar.</p> <p>Informe(s) parcial(es) o total(es) de inspección(es) y/o de inventario(s) de los productos almacenados.</p> <p>Informe(s) más reciente de inspección(es) y/o de inventario(s) de los animales por cada especie silvestre cautiva en el zoológico.</p> <p>Documentos que avalen la propiedad y procedencia legal del(os) espécimen(es), distintos a los especificados.</p>
		<p>4. Autorización a tercera persona (en caso que el solicitante no pueda realizar</p>

		el trámite).
		RECAUDOS SUSTITUCION / RESTITUCION:
		1. Planilla de solicitud de Importación o (Re) Exportación de Fauna Silvestre y/o sus productos (disponible en www.minec.gob.ve). Indispensable.
		2. Timbres fiscales por 002 unidades tributarias. Indispensable.
		3. Exposición de motivos para solicitar la sustitución/restitución del Permiso de Exportación Cites con Fines Comerciales. Indispensable.
		4. Permiso de Exportación CITES con Fines Comerciales, en original (incluyendo las copias anexas), solo en caso de sustitución, por no efectuar la exportación de los especímenes.
		5. Autorización a tercera persona (en caso que el solicitante no pueda realizar el trámite).